

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 036

Artículo Primero.- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda abrir un Espacio Solemne a celebrarse el día 14 de Noviembre del presente año, dentro del marco del “Día de la Música Norteña”, con el objeto de rendir un reconocimiento a “Lorenzo de Monteclaro” y de manera póstuma a “Los Alegres de Terán”, por su gran trayectoria artística en la interpretación de la música regional norteña en el País.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para que apoye en la realización de dicho evento.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO